



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010766-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a agendas de pruebas y consultas del Hospital del Bierzo que no tenían abiertos los dietarios correspondientes a 2019 el 1 de noviembre y razón de la no apertura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 509, de 18 de enero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910766 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a agendas de pruebas y consultas del Hospital El Bierzo.

Las agendas de pruebas que no tenían asignadas fechas de cita correspondientes a 2019 el pasado 1 de noviembre, eran las del Servicio de Radiodiagnóstico (TC, RM, ecografías y mamografías), Cardiología (ecocardiogramas, ergometrías y holter) y Digestivo (endoscopias). Respecto a las agendas de consultas sin fecha asignada para 2019, eran las del Servicio de Alergología, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Geriátrica, Rehabilitación, Urología, ORL, Oftalmología y Traumatología.

El Hospital El Bierzo presenta una importante dificultad para cubrir las plantillas de algunas especialidades debido a diversas causas (bajas temporales de difícil cobertura por tratarse de un hospital periférico, bajas de larga duración, vacantes de especialidades de difícil cobertura por no disponer de facultativos en bolsa), agravado por el reciente concurso de traslados de Sacyl.

Todo ello motiva que la programación de las agendas se deba realizar a más corto plazo, con la principal finalidad de garantizar la máxima actividad posible con los



profesionales disponibles en cada momento y asumiendo que es irrenunciable realizar de forma prioritaria la actividad asistencial de hospitalización, las intervenciones quirúrgicas de prioridad 1 y 2 y las consultas y pruebas preferentes.

De ahí que, la atención de consultas y pruebas no preferentes esté supeditada a la habilitación del mayor número de agendas posibles según la disponibilidad de profesionales. Así, en cuanto se incorpora un profesional tras un periodo de baja o por cobertura de una vacante, se le programa actividad. De esta forma se evita a los pacientes la incomodidad que supone los cambios de fechas en las citas para consultas y/o pruebas derivados de la reprogramación por el absentismo laboral y otras incidencias.

En cualquier caso, las citas se gestionan mayoritariamente con asignación directa de fecha o quedando pendiente de la misma en los mínimos casos expuestos anteriormente, pero siempre respetando el orden de antigüedad de la petición.

Valladolid, 21 de enero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.